



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

"70 Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza universitaria"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DIC. 2019

VISTO: El Expte N° S01:0002246/2019 mediante el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNCA, eleva a consideración del Consejo Superior la propuesta de prórroga del Plan de estudios 2005 de la carrera "Licenciatura en Ciencias Biológicas" aprobado por Ordenanza C.S.N° 028/2004, solicitada por alumnos de la citada carrera, y;

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la Ordenanza del C.S. N° 014/12 en el cronograma de caducidad detallada, los alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas del Plan de Estudio 2005 tienen como plazo final para obtener la titulación el 31 de diciembre de 2019.

Que los alumnos solicitantes se encuentran en la etapa final de su carrera y por motivos de índole laboral y familiar, no podrán completar sus estudios hasta la fecha de vencimiento.

Que la prórroga del plan de estudios 2005 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas ha sido aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mediante R.C.D.F.C.E. y N. N° 520/19

Que la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación ha tomado intervención en el trámite emitiendo despacho favorable.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente
Por ello

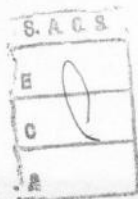
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Extraordinaria 18DICIEMBRE2019)
ORDENA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la prórroga del Plan de Estudio 2005 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se responsabiliza por el dictado de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2005- aun cuando no haya incremento presupuestario.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

ORDENANZA C.S. N° 022/2019




Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETTARO
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRIV. FLAVIO SERGIO EXAMA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA